



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2011

RES. H. N°

1563-11

EXPTE. N° 4995/11.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Periodo Lectivo 2012, aprobado por Res. CS. N° 409/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1446/11 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2012;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1446/11 se prevé el cargo de *Instructor Docente en el Área Orientación y Tutoría* con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple;

Que Secretaría Académica de la Facultad, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios al CIU 2011, aprobado por Res. CS. N° 519/10;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE EN EL ÁREA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, para la carrera de Ciencias de la Educación, CIU 2012 con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cuyas funciones serán: trabajar sobre los aspectos académicos, personales y profesionales que permitan la integración a la vida universitaria, en el marco de la Propuesta de Ingreso 2012, por un lapso de dos (2) meses.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2012, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Poseer título universitario preferentemente en la disciplina en la cual concursa.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de Primer Año.
- Presentar una propuesta de trabajo basada en los lineamientos del área de orientación y tutoría.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°:

1563-11

ARTICULO 3° DETERMINAR las siguientes condiciones y requisitos para presentarse al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 519/10:

CONDICIONES:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS. N° 420/99 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior para el CIU 2012

REQUISITOS:

- Completar la Solicitud de Inscripción
- Curriculum vitae (cuatro (4) copias)
- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales)
- Propuesta de trabajo (tres (3) copias)

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

**SUSANA FERNÁNDEZ
GABRIELA SORIA
ALEJANDRO MANENTI**

SUPLENTES

**DIEGO CARRASCO
SANTIAGO NARVAEZ
MARIA EUGENIA BURGOS**

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

Período de inscripción: 21 y 22 de noviembre de 2011 de 14,00 a 17,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 29 de noviembre de 2011 – 09,00 Hs.

ARTICULO 6°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.